PELAHUSTAN

FONDO SOCIAL EUROPEO

Castilla-La Mancha

DIPUTACIÓN DE TOLEDO

EDICTO

SE ANUNCIA LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE EMPLEO:

- *Perfil: PEÓN DE CONSTRUCCIÓN O FONTANERÍA (UNA CONTRATACIÓN)*

PARA SER CONTRATADOS EN EL PROYECTO:

PLAN REGIONAL DE EMPLEO Y GARANTÍA DE RENTAS DE CASTILLA LA MANCHA 2018-2019, CONVOCATORIA 2019
PELAHUSTÁN POR EL EMPLEO EN INFRAESTRUCTURAS 2019

ALGUNOS REQUISITOS (OTROS, CONSULTAR LAS BASES):

Orden 160/2019, de 23 de septiembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, reguladora de las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciada por el Fondo Social Europeo, publicada en el D.O.C.M. Número 193 de 30 de septiembre de 2019.

Las personas que deseen participar deberán estar desarrollando o haber desarrollado un itinerario personalizado con la Oficina de Empleo

LABORES DEL PUESTO OFERTADO:

La oferta que se realizará a la oficina de empleo se dirigirá para la contratación del siguiente perfil profesional: PEON, peones de construcción y fontanería.
Principalmente se van a realizar trabajos de construcción y fontanería para realizar tareas de recuperación de infraestructuras e instalaciones municipales entre ellas la adecuación del espacio bajo grada del polideportivo con vestuarios y duchas, además de apoyo a servicios generales y trabajos forestales de mantenimiento de fincas municipales.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN:

Duración del contrato: **SEIS MESES**
Modalidad contractual: **OBRA O SERVICIO DETERMINADO – INTERÉS SOCIAL**
Jornada: **COMPLETA, 37,5 HORAS SEMANALES, DE LUNES A VIERNES**
Sueldo: **950,00.- euros brutos mensuales, pagas no incluidas, equivalente al SMI en vigor**
Fecha probable de contratación: **MES DE JUNIO**

De entre los colectivos sondeables, las oficinas de empleo correspondientes dirigirán a las personas candidatas a ocupar los puestos de trabajo aprobados en la resolución de concesión a las entidades beneficiarias. La selección de las personas a contratar se realizará **entre las personas desempleadas enviadas por la oficina de empleo de referencia, sobre la base de la adecuación al perfil solicitado para el puesto de trabajo ofertado y el cumplimiento de los requisitos exigidos para participar en los proyectos.**

La selección se realizará conforme listado cerrado y priorizado remitido por la oficina de empleo en base a los criterios de baremación establecidos por la Consejería competente en materia de empleo.

LAS SOLICITUDES Y LAS BASES SE RECOGERÁN EN EL AYUNTAMIENTO Y PODRÁN PRESENTARSE DESDE EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2020 HASTA LAS 12 HORAS DEL 9 DE JUNIO DE 2020.

En Pelahustán a 11 de mayo de 2020
EL ALCALDE, RAMÓN GARCÍA-SOTO GIMÉNEZ

Ayuntamiento de Pelahustán. Pza. Vieja, 1. CP: 45918 Pelahustán
Teléfono 925 740 701. E-mail: pelahustan@local.jccm.es